

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SPO 06 DE 2022

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>OBJETO:</b>	SERVICIO DEL APOYO PROFESIONAL (INGENIERO ELECTRICISTA) PARA EL ÁREA DE INGENIERÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN DENTRO DEL PRESENTE PLIEGO Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO.  EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PROFESIÓN, CONTAR CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE Y/ TARJETA PROFESIONAL EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	<b>VEINTISEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$26.110.980) M/CTE</b> SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N.º 000131 DEL 10 DE MARZO DE 2022
<b>PLAZO:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE ESTABLECE EN SIETE (07) MESES. LA VIGENCIA DEL MISMO COMPRENDERÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO MESES MÁS, TÉRMINO DENTRO DEL CUAL EMELCE PODRÁ EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>	UNA
<b>PROCESO:</b>	SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS AUTORIZADO MEDIANTE DECISIÓN EMPRESARIAL 072 DEL 16 DE MARZO DE 2022
<b>FECHA EVALUACION</b>	22 DE MARZO DE 2022

### 2. PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES OFERENTES

OFERENTE 1	
<b>Oferente</b>	JULIAN EDUARDO BLANCO CORTÉS
<b>Nombre</b>	JULIAN EDUARDO BLANCO CORTÉS
<b>Identificación</b>	C.C 1.114.145.470

### 3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

**OFERENTE:** JULIAN EDUARDO BLANCO CORTÉS

- CAPACIDAD JURÍDICA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
- PRECIO 100 PUNTOS

- **Capacidad Jurídica:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

- **PRECIO: 100 Puntos.** El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de cien (100) puntos y los demás oferentes se les asignarán un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

MENOR PRECIO X 60/VALOR DE LA OFERTA

La SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS se adjudicará al proponente que presente la propuesta con el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con los requisitos de admisibilidad, o, de ser posible, estos sean subsanados dentro del término destinado para ello.

En caso de presentarse una sola propuesta, se adjudicará al proponente siempre y cuando el valor de la propuesta se ajuste al presupuesto asignado, y se cumpla con los requisitos de admisibilidad o, de ser posible, estos sean subsanados dentro del término destinado para ello.

En caso de presentarse una sola propuesta, se adjudicará al proponente siempre y cuando el valor de la propuesta se ajuste al presupuesto asignado, y se cumpla con los requisitos de admisibilidad o, de ser posible, estos sean subsanados dentro del término destinado para ello.

Requisito		Examen inicial			Subsanó		Examen final		
		C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	C	NC	
<b>3.1 COMPONENTE JURÍDICO</b>									
A	Natural o jurídica	Carta de presentación de la propuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B	Natural o jurídica	Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C	Natural	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a la normatividad vigente, es así que para personas naturales se deberá presentar la última planilla de pago de seguridad social en las fechas establecidas para el efecto	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Jurídica	Certificado expedido por el representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en el cual certifique estar al día por concepto de seguridad social durante los últimos seis (6) meses	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D	Natural y jurídica	Registro único tributario de la Dian (RUT).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E	Natural y jurídica	Registro Único de Proponentes (RUP) o Balance a 31 de diciembre de 2021	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal. (Mínimo un año de existencia contado a partir de la presentación de la oferta, y vigencia de máximo 30 días	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	Natura l	Certificado de matrícula mercantil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G	Jurídica	Cuando se presente en UT o consorcios deben presentar documento de constitución y estados financieros de las empresas que los conforman.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
H	Natural o jurídica	Si el proponente participa en este proceso por intermedio de un apoderado, éste debe anexar con la propuesta, el poder respectivo debidamente otorgado por el proponente, en el cual se manifieste expresamente que todas las actuaciones de su representante comprometen y obligan directamente al proponente, en todo lo relacionado con este proceso y con el contrato que resulte del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I	Natural o jurídica	Consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, medidas correctivas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L	Natura l	Tarjeta profesional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h	Natura l o jurídica	Experiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

		CUMPLE							
--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** AL MENOS DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PROFESIÓN, CONTAR CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE Y/ TARJETA PROFESIONAL EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES.

Por regla general, la experiencia profesional se adquiere a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que hacen parte del programa de formación respectivo, y no desde de la fecha de grado u obtención del título, a menos que así lo estipule la normativa correspondiente. (Consejo de Estado, Sección Quinta, Sentencia 11001032800020120005800, ene. 29/14, (C.P. Alberto Yepes Barreiro), al tomar la experiencia desde la fecha de grado, se establece el cumplimiento de la experiencia del oferente, a más de las certificaciones que acompañan la hoja de vida.

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**OFERENTE:** JULIAN EDUARDO BLANCO CORTÉS

Realizada la verificación inicial de la oferta, se ha establecido que la propuesta de JULIAN EDUARDO BLANCO CORTÉS cumple con la evaluación jurídica, por lo que procederá la evaluación económica sobre la propuesta quien está habilitado para continuar en el proceso.

Las propuestas se evaluarán asignando a cada una entre 0 a 100 puntos, así:

CRITERIO	PUNTAJE
Oferta económica	100
TOTAL	100

##### 4.1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

##### 4.1.1. Criterio económico

Se asignarán cien (100) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Atendiendo que únicamente existe una propuesta hábil jurídicamente, se concederá los cien puntos puesto que no existe otra propuesta para ponderar.

Valor propuesta	\$26.110.980
-----------------	--------------

## 5. CONCLUSIÓN PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN

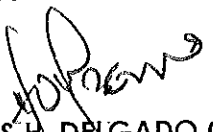
Criterio de evaluación	JULIAN EDUARDO BLANCO CORTÉS
Oferta económica	100
<b>Total puntos</b>	<b>100</b>

El comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso al oferente **JULIAN EDUARDO BLANCO CORTÉS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.145.470, por la suma de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS PESOS M/CTE (\$26.110.980)**, teniendo en cuenta que se ha establecido que si se presenta una sola oferta, o cuando después aplicar todos los criterios de evaluación señalados, se cuente con una sola oferta, la adjudicación recaerá sobre ésta toda vez cumplir con todos los requisitos de la invitación enviada, siendo este el caso, y estando la oferta dentro del presupuesto establecido.

Dado en Inírida, el día veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

  
**SINDY NEIZA GARZON ROMERO**  
Jefe Área Adm. y Financiera  
Parte Financiera

  
**ALEJANDRO AGUDELO SALAZAR**  
Jefe Área Técnico Operativa  
Parte técnica

  
**CARLOS H. DELGADO C**  
Abogado Externo  
Parte Jurídica

Proyectó y Dignó: Brighth Katherine Giraldo Yate  
Área jurídica EMELCE S.A E.S.P.